



de la

Provincia de Cáceres

FRANQUEO
CONCERTADO

Número 119

Jueves 31 de Mayo

AÑO DE 1951

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891; disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 30 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, un año, pesetas 120.
Juzgados de Paz, un año, pesetas 120.
Para la capital: Al año, pesetas 120; al semestre, pesetas, 65; al trimestre, pesetas 40.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 140; al semestre, pesetas 75; al trimestre, pesetas 45; franco de porte.
Número suelto, 1 peseta; número atrasado, 2 pesetas.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 144, correspondiente al día 24 de Mayo de 1951, se publica lo siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL
**Ministerio
de la Gobernación**

Dirección General de Correos y Telecomunicación
(CORREOS)

ANUNCIANDO subasta de contrata para la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de la estación de Herrerueta y Membrío.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de la estación de Herrerueta y Membrío, en el tipo de nueve mil seiscientas pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Cáceres, hasta el día 11 de Junio próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 16 de dicho mes, a las once horas, en la citada Administración Principal.

Madrid, 18 de Mayo de 1951.—El Director General, P. A., M. González.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de 1.920 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

2131

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

EDICTO

Provincia de Cáceres.—1.ª Zona de Hoyos

Término municipal de Cilleros

Don Esteban Sánchez Villegas, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Zora.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye contra los deudores que al final se detallarán, por el concepto de Derechos Menores y presupuesto de 1950, se ha dictado hoy la siguiente

Providencia

Ignorándose el domicilio y paradero de los deudores en este expediente, así como que en esta localidad exista persona alguna que les representen, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se ha acordado requerirles por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que en el plazo de ocho días, contados desde la publicación del edicto en dicho BOLETIN, comparezcan en este expediente, señalen domicilio o nombren representante legal, con la advertencia de que si no lo efectúan en el indicado plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía y se procederá contra los bienes que se designen.

Nombres y apellidos de los deudores, número y cantidades

251|140, Enrique Perianez Holgado, 1.469'87 pesetas.
373|201, Guadalupe Rino Parra, 1.003'38.
572|364, Consuelo Cepeda Gago, 2.769'12.
576|368, Eleuteria Romero Jamarco, 156'60.
612|269, Maria Segura García, 428'72.
848|395, Feliciano Collado Pascual, 389'52.

Lo que hago público en cumplimiento a lo dictado en la anterior providencia.

Cilleros, 19 de Mayo de 1951.—El Recaudador Auxiliar, Esteban Sánchez Villegas.

2125

Delegación de Trabajo

FESTIVIDAD de SAN FERNANDO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, se hace público que el día treinta (30) de Mayo, Fiesta de San Fernando, Patrono del Frente de Juventudes, habrán de permitir las empresas a los aprendices que delegaciones provinciales Frente de Juventudes señalen asistencia actos oficiales correspondientes sin pérdida de la retribución ni obligación recuperación horas perdidas.

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento.

Cáceres, 29 de Mayo de 1951.—El Delegado de Trabajo, Daniel Benavides. 2178

Jefatura de Minas del Distrito de Badajoz

ANUNCIO

Permiso de investigación de minerales núm. 7.663.—«Sánchez»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se hace saber que por don Manuel López López, vecino de Madrid, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de wolfram y estaño, en el término municipal de Montehermoso, paraje La Mina, delimitando el terreno bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida un mojón de mampostería que coincide con la estaca 1.ª de la mina «España» número 7.369. Desde este punto de partida se medirán 200 metros al E. 13° N. y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 1.000 metros al N. 13° O.; de la 2.ª a la 3.ª, 500 metros al O. 13° S.; de 3.ª a 4.ª, 1.000 metros al S. 13° E.; de la 4.ª al punto de partida, 300 metros al E. 13° N. y se cierra de esta forma el perímetro de las 50 pertenencias solicitadas.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión, puede elevar escrito de oposición acompañado de instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz en el plazo de 30 días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 21 de Mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

2149

ANUNCIO

Permiso de investigación de minerales núm. 7.707.—«San Miguel»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se hace saber que por don Francisco Moya Huertas, vecino de Madrid, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de plomo en el término municipal de Montehermoso, paraje El Zandejo, delimitando el terreno bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el centro del puente de piedra que hay en el camino de Riobobos, sobre el Arroyo de la Nava. Desde este punto de partida se medirán 100 metros al S., 40° O., y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 500 metros al O., 40° N.; de 2.ª a 3.ª, 300 metros al N., 40° E.; de 3.ª a 4.ª, 200 metros al O., 40° N.; de 4.ª a 5.ª, 300 metros al N., 40° O.; de 5.ª a 6.ª, 300 metros al E., 40° S.; de 6.ª a 7.ª, 100 metros al S., 40° O.; de 7.ª a 8.ª, 100 metros al E., 40° S.; de 8.ª a 9.ª, 300 metros al S., 40° O.; de 9.ª a 10.ª, 800 metros al E.; 40° S.; de 10.ª a 11.ª, 200 metros al S., 40° O., y de 11.ª a 1.ª estaca, se medirán 500 metros al O., 40° N.; quedando así cerrado el perímetro de las treinta y tres pertenencias solicitadas.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión, puede elevar escrito de oposición acompañado de instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 21 de Mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

2150

ANUNCIO

Permiso de investigación de minerales núm. 7.628.—«La Manolo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se hace saber que por don Andrés Avelino Pérez Vicente, vecino de Madrid, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de wolfram, en el término municipal de Torremoncha, paraje Fuente de la Zarza, delimitando el terreno bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el centro de la Fuente de la Zarza, situada en el Valdílo del Ayuntamiento. Desde este punto de partida se medirán 250 metros al N. y se colocará la 1.ª estaca; de la 1.ª a 2.ª, 500 me-

tros al O.; de la 2.^a a la 3.^a, 500 metros al S.; de la 3.^a a la 4.^a, 500 metros al E.; de la 4.^a al punto de parada, 250 metros al N.; quedando así cerrado el perímetro de las 25 pertenencias solicitadas.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión, puede elevar escrito de oposición acompañado de instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 21 de Mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

2151

ANUNCIO

Permiso de investigación de minerales núm. 7.620.—«Ascensión»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se hace saber que por don Andrés Avelino Pérez Vicente, vecino de Madrid, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de wolfram, en el término municipal de Portezuelo, paraje Villabueras, delimitando el terreno bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el centro de la puerta del muro del Señor. Desde dicho punto de partida se medirán al N. 1.500 metros y se colocará la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a al E., se medirán 100 metros; de 2.^a a 3.^a al S., 1.600 metros; de 3.^a a 4.^a al O., 400 metros; de 4.^a a 5.^a al N., 1.600 metros, y de 5.^a estaca a 1.^a al E., 300 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las 640 pertenencias solicitadas.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión, puede elevar escrito de oposición acompañado de instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz en el plazo de 30 días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 21 de Mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

2152

Juzgados Militares

REQUISITORIA

José Alfonso Ramos, hijo de Severiano y de María, natural de Valverde del Fresno, provincia de Cáceres, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro cuatrocientos setenta y cinco milímetros, perímetro 0.80, profesión obrero, domiciliado últimamente en Valverde del Fresno (Cáceres), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 14 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Plasencia (Cáceres), ante el Juez Instructor don Hermenegildo Torrado Rojo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Plasencia a 23 de Mayo de 1951.—El Juez Instructor, Hermenegildo Torrado Rojo.

2121

REQUISITORIA

Ignacio Sánchez Jorge, hijo de José y de Rosa, natural de Valverde del Fresno, provincia de Cáceres, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son, estatura un metro quinientos ochenta y siete milímetros, pelo negro, cejas negras,

ojos oscuros, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Valverde del Fresno (Cáceres), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 14 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Plasencia (Cáceres), ante el Juez Instructor don Hermenegildo Torrado Rojo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Plasencia a 23 de Mayo de 1951.—El Juez Instructor, Hermenegildo Torrado Rojo.

2122

REQUISITORIA

Eugenio Sansegundo Mora, hijo de Miguel y de Eladia, natural de Mejorada, provincia de Toledo, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, boca regular, color moreno y señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Villanueva de la Vera (Cáceres), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 14, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Plasencia (Cáceres), ante el Juez Instructor don Hermenegildo Torrado Rojo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Plasencia a 23 de Mayo de 1951.—El Juez Instructor, Hermenegildo Torrado Rojo.

2123

Juzgados

HERVÁS

Don José Moreno Moreno, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Hervás.

Hago público: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento contra Leonardo Domínguez Gordo, vecino de Marchagaz, para hacer efectiva multa de 6.000 pesetas, que le fué impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas, y costas, se embargó como de la propiedad del deudor, justiprecio y saca a pública subasta por término de veinte días, el inmueble que se describe así:

Un olivar de nueva planta, al sitio de los «Linares», del término de Marchagaz, de cabida una cuartilla aproximadamente; que linda por Saliente y Poniente, Baldomero Martín Paniagua; Mediodía, Nicolasa Martín Alonso, y Norte, Francisco Gordo García; tasada en mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día PRIMERO DE AGOSTO PROXIMO, a las DOCE horas, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 del importe de la tasación, que servirá de tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación. No existen títulos de propiedad, cuya subsanación y gastos de otorgamiento de escritura serán de cuenta del rematante.

Dado en Hervás a 25 de Mayo de 1951.—José Moreno.—El Secretario, Jesús Cristín.

(63 pstas.)

2181

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Fernando Fernández García, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, hurtados la noche del 14 al 15 del actual, de unos corrales del pueblo de Belvis de Monroy, a los vecinos de dicho pueblo, Julián Calderón Jiménez, Eugenio Porras Fernández y Pedro Sierra Fernández, poniéndoles caso de ser habidos a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa número 72 de 1951.

Navalmoral de la Mata a 23 de Mayo de 1951.—Fernando Fernández.—El Secretario, (ilegible).

Semovientes que se citan

Propiedad de Julián Calderón: Una burra, preñada, menos de la marea, capa rucia, de 9 años, desherrada. Un burrango de 16 meses, capa rucia, menos de la marca.

Propiedad de Eugenio Porras: Una burra, capa negra, parida, sin rastra.

Propiedad de Pedro Sierra: Dos burras castañas, menos de la marca, de 8 y 2 años cada una.

2119

MONTANCHEZ

Don Celeslino Galán Gómez, Juez Comarcal de esta villa en funciones de Instrucción del partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Simón Gil, natural y vecino de Santa Amalia, hijo de Jesús y María, evadido del Depósito Municipal de esta villa, en la mañana del día 5 de los corrientes, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 43 de este año, por evasión y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así Civiles como Militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura ingresándolo en el Depósito Municipal de esta villa a disposición de este Juzgado, en cumplimiento de lo mandado en el sumario antes expresado.

Dado en Montánchez a 26 de Mayo de 1951.—Celeslino Galán.—El secretario, P. S., M. Lozano.

2173

Alcaldías

CÁCERES

Edicto

En virtud de deslinde solicitado a través del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, por el Sr. Conde de Adanero, aparecen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 107, correspondiente al día 16 de Mayo de 1951, una circular sobre vías pecuarias, haciendo público para conocimiento de los interesados que por la Dirección General de Ganadería, Ministerio de Agricultura, se realizarán las operaciones de deslinde de la vía pecuaria, Vereda de Torreorgaz, dentro del término municipal de Cáceres, cuya clasificación ha sido aprobada por

Orden Ministerial de Agricultura de 17 de Agosto de 1950.

Dichas operaciones darán comienzo el día 13 del próximo mes de Junio, y serán realizadas de conformidad con el Decreto reglamento de vías pecuarias de 23 de Diciembre de 1944, («B. O.») del Estado de 11 de Enero de 1945.

Se encarece a las Autoridades y particulares, presten a los funcionarios encargados de la práctica de deslinde, cuantos auxilios necesiten en el ejercicio de sus funciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Cáceres, 26 de Mayo de 1951.—El Alcalde, Francisco Elviro.

2158

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

El Alcalde Presidente de esta villa de Navalmoral de la Mata.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por la Comisión Gestora de mi presidencia, con fecha 22 del corriente mes, el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para la construcción de 97 viviendas protegidas, con ayuda del Estado y operación de crédito, dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar reclamaciones al mismo los contribuyentes o personas interesadas, de conformidad con el artículo 241 y concordantes del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Haciendo constar al mismo tiempo que referido expediente se refiere al mismo presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento con fecha 22 de Agosto de 1950, el cual procede su modificación por reducción de la cuantía del préstamo a concertar.

Lo que se publica para general conocimiento, en Navalmoral de la Mata a 23 de Mayo de 1951.—El Alcalde, Agustín Carreño.

2159

IBAHERNANDO

Subasta de rastrojera

El día 17 de Junio próximo venidero, de doce a doce y media, tendrá efecto en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del que suscribe o Teniente de Alcalde en quien delegue, la subasta de la rastrojera de la Dehesa boyal, denominada «Mezquitas», de estos propios, bajo el tipo y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta oficina.

Lo que se hace público para conocimiento de los licitadores.

Ibahernando, 25 de Mayo de 1951.—El Alcalde, Luis Cercas.

(27 pstas.)

2160

TRUJILLO

Anuncio

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término, referido al día 31 de Diciembre de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado por las personas interesadas y al efecto presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Trujillo, 21 de Mayo de 1951.—El Alcalde, Julián G. de Guadiana.

2103